CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 13:35:37
Recibo No. S012012957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xT5Ru6UJZv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE
Nit : 900842477-7
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0338944
Fecha de inscripción: 19 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 30 36 11 SEDE ADMINISTRATIVA CLINICA CRECER OF 301
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : formacioncaribe@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015472110
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 30 36 11 SEDE ADMINISTRATIVA CLINICA CRECER OF 301
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : formacioncaribe@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3015472110

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de Febrero de 2014, Asamblea de Asociados , inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2014 con el No 24733 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objeto: a) Promover el perfeccionamiento de la persona en contexto académico y laboral. b) Promover el conocimiento científico y tecnológico en las áreas financieras, tributarías, innovación, del derecho y las tics. c) Las actividades de educación se realizarán a través de otras entidades competentes para tal fin. d) La protección y aprovechamiento de los recursos naturales Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Promover la formación para el desarrollo humano y social, en lo técnico y ocupacional. b) Promover el desarrollo de la capacidad personal y social, mediante talleres, foros, seminarios, paneles y congresos. c) Promover el desarrollo de investigaciones económicas, sociales y ambientales. d) Emprender la gestión en ciencia, innovación y tecnología. e) Las actividades académicas o de educación se realizarán a través de otras entidades competentes para tal fin. f) Asesorías Técnicas y Profesionales a entidades públicas y privadas. g) Elaboración y mejoramiento de manuales financieros, técnicos, laborales, de calidad, ambientales y demás requeridas en entidades públicas y privadas. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines realizar las siguientes actividades: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar /a ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. O Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar

planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la FUNDACIÓN es elegido por la Asamblea General por un período de dos años. Sus funciones son: a) Representar legalmente la FUNDACIÓN. b) Representar a la FUNDACIÓN ante las entidades y organizaciones públicas o privadas, c) Protocolizar con su firma los contratos y convenios en que convenga LA FUNDACIÓN con las entidades y organizaciones públicas o privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2023 con el No. 43888 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OCTAVIO PEDRAZA GOMEZ	C.C. No. 73.201.564

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	ARNOLDO JOSE VELASQUEZ ACOSTA	C.C. No. 9.073.369
PRINCIPAL	GERMAN ALEJANDRO TORRES GONZALEZ	C.C. No. 73.115.376
PRINCIPAL	FRANKLIN DOMINGO BALLESTEROS CORREA	C.C. No. 9.060.538
PRINCIPAL	ARGENIS MORALES MATUTE	C.C. No. 73.169.395
PRINCIPAL	PAOLA ALEXANDRA HERNANDEZ SOLARTE	C.C. No. 45.521.331

Por documento privado del 08 de febrero de 2014 de la Asociados Constituyentes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2014 con el No. 24733 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ARNOLDO JOSE VELASQUEZ ACOSTA	C.C. No. 9.073.369
PRINCIPAL	GERMAN ALEJANDRO TORRES GONZALEZ	C.C. No. 73.115.376
PRINCIPAL	FRANKLIN DOMINGO BALLESTEROS CORREA	C.C. No. 9.060.538
PRINCIPAL	ARGENIS MORALES MATUTE	C.C. No. 73.169.395

Por Acta No. 04 del 10 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 39771 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	PAOLA ALEXANDRA HERNANDEZ SOLARTE	C.C. No. 45.521.331

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 10 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 39770 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DEWIN GOMEZ RAMIREZ	C.C. No. 73.197.547	

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la entidad han sido reformados asi:

DOCUMENTO INSCRIPCION
AC 02 02/03/2015 Asamblea de Asociados 25150 03/27/2015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7010 O8412

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.931.910.520,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 13:35:37
Recibo No. S012012957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xT5Ru6UJZv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****